



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo doce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00825 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ
Demandado	YEISON ALEXANDER GONZALEZ QUERUBIN
Asunto	Incorpora notificaciones y ordena realizar nuevamente la misma

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al demandado con resultado positivo.

Ahora y luego de hacerse un análisis de la notificación enviada, se advierte que con la misma se omitió enviar el traslado de la demandada conforme lo indica el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora, a fin de que realice nuevamente la notificación al demandado.

Se le advierte a la parte demandante que la notificación debe surtir conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviando con la notificación **la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, indicando la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.**

Además de lo anterior se debe hacer la advertencia que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de la misma y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Finalmente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 317 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, procure la notificación de la demanda y/o perfeccionamiento de las medidas en caso de haberse solicitado, so pena de declarar el desistimiento tácito de la presente acción ejecutiva.



NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO